

OFICIAL.

La Gaceta del 28 de junio inserta la siguiente real orden de interes general, la que publicamos hoy, como publicaremos en adelante en este lugar del Diario Oficial de Avisos todas las reales disposiciones de interes trascendental. Tímo. Sr.: El real decreto de 15 de marzo de 1873 sobre auxilios a los autores y editores de obras científicas y literarias, y de un modo claro y terminante los casos en que dicho auxilio procedía, requisitos para obtenerlo y extensión y formas del mismo, pero no pudo descender a ciertos detalles de aplicación que es indispensable precisar si sus acertadas disposiciones han de producir todo el resultado que se proponían. Por otra parte, la experiencia aconseja la necesidad de establecer algunas reglas en armonía con el espíritu del mismo decreto, que a la vez que sirvan de norma para la más fácil y acertada instrucción de los expedientes a que da lugar, eviten los abusos que a la sombra de la generosa protección del gobierno pudieran intentarse, y permitan distribuir equitativamente los auxilios oficiales entre las obras con derecho a ellos.

En su virtud, S. M. el rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º El Gobierno podrá auxiliar a los autores y editores de obras terminadas ó en curso de publicación adquiriendo cierto número de ejemplares ó sufragando por el que estime conveniente.

2.º En las instancias en solicitud de auxilio y protección se consignará:

1.º Si por algún centro oficial se le ha prestado ó presta auxilio ó subvención de cualquiera clase.

2.º La estension de la obra.

3.º Coste aproximado de la misma.

4.º El número de tomos ó cuadernos que haya de publicarse dentro del año económico, con expresión de los pliegos y láminas que formen cada uno de los mismos.

5.º Precio líquido de cada tomo ó cuaderno.

6.º A fin de que las corporaciones puedan emitir el informe de que habla el art. 1º del decreto, los interesados acompañarán a sus instancias un tomo cuando menos, si por tomos se diera a la obra de que se trata, ó un número de entregas ó cuadernos que no bajaría de doce.

7.º Cuando la protección ó auxilio solicitado versare sobre traducciones de obras importantes, la dirección general de instrucción pública cuidará de oír el parecer de la real Academia Española, además de la que cultive el ramo asunto de la obra, debiendo los interesados remitir por duplicado el ejemplar de que trata la disposición 3.

8.º No se decretará la adquisición ó suscripción oficial de ninguna obra sin que exista el correspondiente crédito para su abono.

9.º Las obras en que por sus circunstancias especiales no pudiere señalarse precio fijo es inevitable a cada tomo ó cuaderno, y que excede del señalado al anterior ó anteriores, serán objeto de nueva concesión.

10.º Ningún autor ó editor, cualquiera que sea el número de obras que tengan subvencionadas, podrá disfrutar más de la octava parte de la cantidad anual asignada en el presupuesto para este servicio.

11.º Para ser admitidas las obras en el depósito de libros de este ministerio deberán acompañarse con un oficio expresivo del número de tomos que se entregarán.

12.º En la de las obras por cuadernos se tendrá en cuenta lo prevenido en el art. 7º del decreto, y en el oficio de remisión se expresará detallada y minuciosamente las piezas y láminas que los formen.

13.º No obstante lo prevenido en la disposición anterior, la dirección general de Instrucción Pública podrá señalar plazos especiales de entrega a las publicaciones periódicas que aparecen en día fijo.

14.º No podrá admitirse tomo ó cuaderno sin haber entregado el precedente, quedando prohibida su recepción, ni aun con carácter provisional.

15.º La dirección general de instrucción pública se reserva el plazo de 45 días para reclamar las faltas de piezas de impresión, láminas ó ilustraciones que se observen.

CIENCIAS MÉDICAS.

Disposición acordada.—Fin de unas oposiciones.—Nuevo medicamento.—La aortomastectomía.

Creación de la profesión de cirujano-dentista por real decreto del 4 de junio del 73, y con el objeto de que no puedan ejercer la los que legalmente no estén autorizados para ello, se ha expedido una real orden por la que se crea un inspector en Madrid y subinspectores en provincias, los cuales están encargados de vigilar que en ninguna parte se ejerza la profesión de dentista sin estar autorizado con el correspondiente título; examinar cuando lo tengan por conveniente los títulos de estos: recoger los de los fallecidos, horadando los servicios y las firmas, después de lo cual los devolverán a las familias de los interesados si así lo desean; formar listas de los profesores en cada provincia; poner en conocimiento del juez ó de los funcionarios del orden fiscal el nombre del individuo que por delito ó falta cometida considere ser responsable con arreglo a lo prevenido en el Código penal; organizar, bajo su dirección, un dispensario para pobres, e impedir que se ejerza la profesión en las calles y plazas públicas.

No encontramos frases bastantes con que elegir esta disposición, por la que deben estar de enhorabuena los nuevos profesores cirujanos-dentistas que han visto atendidas sus razonables quejas. De desejar fuera que disposiciones análogas se tomase para otras profesiones, en lo cual ganaríamos todos mucho, y especialmente los pobres pacientes, que son los que en último término sufrirán las consecuencias de la falta de disposiciones que corrijan ciertos abusos.

Las oposiciones a las plazas vacantes del cuerpo facultativo de la beneficencia provincial de esta corte, que se habían creído fuesen interminables por haber durado cerca de seis meses con infinidad de interrupciones y otros percalces, y que al fin concuerparon en los últimos días del mes actual, elevando el tribunal á la diputación las doce ternas formadas con los cuatro individuos que

el capitán general de Cuba en recompensa de heridas recibidas en los encuentros de Guanabá y Rincón de Anton.

14. En el caso de que alguna obra de cayera notoriamente de interés é importante, ó modificara desfavorablemente las condiciones materiales de su publicación, cesarán los auxilios del gobierno, oyendo antes, si lo crece conveniente, á la corporación que proceda.

15. Ningún auxilio ó subvención á obra científica ó literaria podrá durar más de cinco años, y para prolongarla fuera de este tiempo será preciso nuevo dictamen de la academia que primeadamente hubiere informado.

16. Disfrutará el gobierno de los beneficios ó ventajas de cualquier clase que los autores ó editores hagan á los suscriptores ó compradores de sus obras.

17. Las precedentes disposiciones se aplicarán desde 1º de julio próximo á las obras que en la actualidad disfrutan de protección ó auxilio.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de junio de 1870.—C. Toreno.—Senior director general de instrucción pública.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 28 DE JUNIO.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Fragua:

Belgrado, 27.

El príncipe Milano saldrá el viernes próximo para ponerse al frente del ejército servio, que se halla cerca de la frontera de Turquía.

Todos los montenegrinos de 17 a 60 años han sido llamados al servicio de las armas para que ingresen inmediatamente en las filas.

Londres, 27.

Camaras de los Comunes.—El señor Northcote desmiente la noticia dada por la prensa rusa de que Inglaterra ha surtido de armas y recursos pecuniarios a Turquía.

París, 27.

El ministro de la Guerra, contestando á una pregunta del general Salamanca, ha manifestado que en 24 ha expedido una orden para que se pague con puntualidad las cruceñas pensiones a los soldados que tienen derecho a ellas.

Nos escriben de Valencia rectificando un error en que el correspondiente del Imparcial incurre en su carta de 1º de junio sobre la exposición de Filadelfia que en otro lugar publicamos. Ya sea por la precipitación con que necesitaba un revistido examinar los miles de objetos que contiene un certamen de esta índole, ó porque no se haya colocado la etiqueta que los acompañaba, es lo cierto que el Sr. J. all right atribuye á la Sociedad valenciana de Agricultura los 70 cuadros al óleo que representan otras tantas variedades de uva de las que se conocen en la región valenciana, cuando este importantísimo trabajo se debe á la sociedad Económica de Amigos del país.

Los ejércitos de Turquía y Servia ocupan posiciones muy cerca el uno del otro junto á la frontera.

Parecen dispuestos a venir á las manos.

Londres, 28.

El «Times» publica un importante telegrama anunciando que los insurrectos de la Bosnia han proclamado rey de aquel país al príncipe Milano de Servia.

En Málaga tendrá lugar, uno de los próximos días, una corrida de toros que da ofrecer gran novedad. No se presentarán en plaza mas que tres lidiadores, que serán las espadas Gordito, Lagartijo y otro cuyo nombre no recordamos. Los diestros trabajarán gratis por objeto benéfico; se suprime la suerte de vara á fin de que las señoras puedan asistir quitando al espectáculo la muerte de los caballos; la presidencia se limitará á ser mera espectadora del caso. Los tres espadas torearan cómodamente la forma que estimen conveniente, cada uno el toro que le corresponda; banderillearán con cuantos pares jueguen precisos y matarán en el momento que entiendan ser el oportunidad dirigiéndose de esta manera en las suertes que cada uno de los tres únicos lidiadores ha de ejecutar con los toros de su competencia.

Mañana jueves se dará una función extraordinaria en el teatro de la Comedia, poniéndose en escena el lindo drama de J. Blasco «No la hagas y no temas», en el qual tanto se distingue la Sra. Alvarez de Hernando y el señor Maza.

Un periódico ha publicado la siguiente relación de muertos y heridos en

y media. Ejerce el Gelsmeine su acción sobre el sistema cerebro-espinal, sobre la respiración y el corazón, los nervios motores del ojo se paralizan primero, los párpados paralizados no pueden moverse y las pupilas permanecen dilatadas, la sensibilidad especial de la lengua se debilita, se hace difícil la pronunciación, y los miembros no pueden sostener el cuerpo, el pulso se eleva de 120 a 130 pulsaciones por minuto, siendo estas sumamente débiles pero regulares, las respiraciones se hacen penosas, permaneciendo la inteligencia despejada. Persiste tal estado una hora y media y media después de la administración del medicamento.

En Inglaterra y Alemania, que es donde se hace más uso de la tintura del Gelsmeine, se emplea en las nevralgias del quinto par y especialmente en las dentárias. En América se ha usado para combatir las fiebres palúdicas, administrando alternativamente el Gelsmeine y la quinina. A dosis refractarias se prescribe en las afecciones inflamatorias de los niños y sobre todo como calmante nervioso de las fiebres.

Como antídotos del Gelsmeine han sido propuestos los estimulantes alcohólicos, la electricidad, el espíritu aromático y la tintura de Xanthoxilan fraxineum Willd.

El Dr. Edward Levenstein, médico mayor del Asilo de Schoneberg, ha dado una notable conferencia acerca de la morfiamia, enfermedad producida por el abuso de las inyecciones hipodérmicas de la morfina y sus sales.

Los síntomas de esta enfermedad son prácticamente iguales que los de la dipsonia, estudiéndose hasta el delirio la semejanza entre ambos padecimientos. En el delirium tremens, ocasionalmente por el alcohol, como en el caso de la morfina, son patognomónicos, los horrores, temblores y alucinaciones; en ambas enfermedades, en las que tienen por asiento los pulmones, el intestino, etc. Diferen, sin embargo, en algunos puntos:

en la morfiamia la manía no ocurre como una forma psíquica de la enfermedad, y al contrario de lo que sucede en la dipsonia, busca sus víctimas en las clases más elevadas de la sociedad.

La memoria y el juicio persisten en ambos pacientes.

El tercer enfermo, hombre de 32 años de fuerte constitución, rostro pálido y ojos hundidos, sus pupilas se encontraban dilatadas, no perdía la astropación de viernes, había perdido el apetito, sufre frecuentes vomitos e insomnio perturbado.

Suprimidas las inyecciones de morfina

el capitán general de Cuba en recompensa de heridas recibidas en los encuentros de Guanabá y Rincón de Anton.

Ha salido para sus posesiones de la Maestranza el marqués de Casa Pacheco.

Ya se ha encargado a París la construcción de la caja ó urna de plata donde de colocarse los ejemplares de los discursos del Sr. Cánovas, impresos á expensas de los diputados sus amigos. La impresión se está haciendo ya con notable esmero en vitela, y será un ejemplar verdaderamente modelo de lujo.

El Sr. Segovia ha presentado una enmienda aclaratoria á las bases de ingresos en los destinos del Estado, que dice:

«Con respecto á los subalternos de la administración civil, se tendrá en cuenta lo que prescriba la ley votada en Cortes en 10 y 24 de junio, pendiente de sanción.

Esta ley es la del Sr. Sanchez Bustillo.

El Sr. Perier ha presentado al Congreso una proposición de ley para que sean aprobados por las Cortes los estatutos de la Constructora benéfica, se exima del pago de impuesto las inscripciones de las fincas que dicha asociación patriótica construya, hasta que pase á poder de los nuevos adquirentes.

Mañana jueves y con motivo de la festividad del día, se ejecutará, si el tiempo lo permite, la corrida de toros extraordinaria y fuera de abono que se suspendió por el temporal del domingo anterior. Los toros son de la muy acreditada ganadería de D. Ildefonso Nuñez de Prado, hermanos de los que tanto se distinguieron en la última corrida que los aficionados calificaron de la mejor de la temporada. Las cuadrillas de toreros estarán á cargo de Bocanegra, Chicorro y Cara-ancha y será sobre todo de espadas Joséito.

Mañana saldrá para París el Sr. Abarzuza.

El Sr. Sanchez Silva sale mañana para Ávila y regresará á Madrid cuando empiece en el Congreso la discusión sobre los fueros.

A propósito de los volantes previos, dice hoy el Imparcial, que desde su fundación viene suplicando á personas de distintos colores políticos, el honor de que lo adviertan lo que según su criterio, entiendan que es mejor para los intereses del país.

Esta ductilidad y blandura de nuestro colega, que es tan natural en publicaciones de su circulación, no será quizás por todos bien interpretada.

Han sido nombrados ayudantes y á las órdenes del general en jefe del primer ejército respectivamente, el comandante graduado, capitán D. Carlos Quesada y el capitán de infantería señor Massot.

Se ha puesto que el comandante militar de Granollers, D. Antonio Gutiérrez, pase á situación de reemplazo y le sustituya en dicho destino el teniente coronel de caballería D. Rafael Casado.

El ingeniero jefe de montes de la provincia de Guadalajara, Sr. García Uriz, ha sido trasladado á la de Jaén; el de Huesca, Sr. Albalán, á Santander; el de Santander, Sr. Herranz, á Pamplona, y el de este punto, Sr. Bornas, á Huesca.

Hemos recibido un ejemplar del Manfredo y Oscar de Alta de Byron, versión castellana de nuestro amigo Chaves, hecha á conciencia, como era de presumir del estimable escritor.

Algunos detalles no conocidos publica la Gaceta de Barcelona sobre la catástrofe de Tárrega. Entre los muertos se veían sobre el lugar del siniestro, cinco soldados con sus licencias que marchaban á sus hogares, el ordinario Ferran, y otras personas de los pueblos inmediatos.

Una señora en estado interesante recibió los últimos sacramentos al lado del cadáver de su marido: las heridas de la señora eran de gravedad mortal necesariamente. La horrible tempestad que se desencadenó hacia aquél lugar de espanto y dolor, teatro de una desdicha cuyas consecuencias aun es difícil calcular, porque las pérdidas materiales han sido de consideración.

Pasado mañana viernes, noche de moda, se dará en el circo de Price una función extraordinaria, para la cual se desplazarán billetes de sillas en contado.

Se ha presentado una nueva enmienda al dictámen de ingresos en la parte referente á los empleados, para que puedan ser nombrados para los cargos

de jefes superiores de administración que hayan sido diputados a Cortes en las elecciones generales, los que hayan disfrutado un sueldo igual o superior á 30000 reales, ó contado 10 años de servicio en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser gobernadores se exigirá, según la misma enmienda, tener 33 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes ó funcionario público en destino igual ó superior al de secretario de Estado en la administración civil.

Para ser go

Fuencarral, San Mateo, San Lorenzo, Honteleza y Barquillo.

Hoy han sido recibidos por S. M. en audiencia particular, los señores condes de Santa Coloma, la señora condesa de la Cabaña, doña María Salomon y doña Dolores Subiela, y los señores D. José Arizcun y señora, don Antoni Conradó, y D. Tomás Camacho.

El Sr. Moyano ha presentado hoy en la mesa del Congreso una adición al artículo 19 del dictámen sobre el presupuesto de ingresos, proponiendo que las subvenciones adicionales señaladas en la equivalencia de los derechos de arancel a las empresas de ferrocarriles, cuya concesión resulta hecha conforme a la ley, se rebajan en la proporción que corresponda, con arreglo a la reforma arancelaria acordada por el decreto-ley de 14 de julio de 1868; devolviendo al Tesoro las referidas empresas la diferencia que resulte de la liquidación que se ha de practicar, según los datos de las aduanas, y reduciéndose los que no hayan percibido cantidad alguna a cuenta de la expresada subvención, a lo que proceda en la forma indicada.

Por real orden de 10 de junio que se ha publicado ayer, ha ordenado S. M. el rey, que para todas las armas institutos del ejército sea reglamentaria la de los colores nacionales, restablecida por real decreto de 10 de marzo de 1871, que no ha sido derogado por ninguno de sus disposiciones.

Según se desprende de los datos oficiales, relativos al siniestro ocurrido el día 24 en la vía férrea entre Cervera y Tarrega, ascienden a 21 los muertos y a 49 los heridos.

Se ha mandado que cese el derecho de ración de pienso para caballos, de que disfrutaban algunos comandantes militares tanto en Cataluña como en otros distritos.

Por real orden de 17 de junio se ha dispuesto que el uso en el ejército de las mochilas y mochilas de lienzo se constituya por la mochila-morral, dotándose a cada soldado de un saco de nueva lona de 25 centímetros de ancho por 80 de largo para que coloque en él lo que no haya de llevar en las marchas en la mochila.

El Sr. Castellar pasará la temporada veraniega en Viena, hospedándose en la casa de su amigo el Sr. Anglada.

Ha llegado a esta capital el director del periódico la Lucha de Gerona, a cuya ciudad regresará brevemente.

S. M. se ha suscrito por la cantidad de 10000 rs., de su bolsillo particular, para erigir un monumento en Gerona á la memoria del inmortal Alvarez.

Aunque la emisión de billetes hipotecarios está concertada como indican algunos periódicos, no se hará hasta después del arreglo de la deuda. Así lo aseguraban en los centros bursátiles personas por lo general bien informadas.

Los niños redactores de la Correspondencia de los niños, periódico que se publica en Madrid, escrito casi exclusivamente por ellos, fueron los que tuvieron el honor de recibir anoche en el

teatro de la Comedia á S. M. el rey y á S. A. la princesa de Asturias, y á quienes acompañaron hasta el palco el director, recibiendo muchas pruebas de afecto de S. M. y S. A. El éxito alcanzado por el orfeón infantil de Valladolid ha estimulado á los niños escritores de Madrid, y se proponen constituir una sociedad con el nombre de Asociación de niños obreros de la Caridad, que dará funciones de canto y declamación y prestará toda clase de auxilios á la simpatía idea del hospital de Niños. De esta asociación infantil pueden luego salir muchos hombres útiles á la humanidad que sufre, y aconsejamos á los padres que los alienten en ese camino.

Hoy solo han llegado á Madrid con puntualidad los correos de Valencia y Cuenca. Los demás han llegado con el siguiente retraso: de 2 horas, Aranda, de 12 ó 13 horas, Cáceres, Andalucía y Extremadura, de 23 minutos el Norte y de 10 Aragón.

Los carteros han distribuido á las 11:40 de la mañana y á las 2:30 de la tarde.

El general Lopez Dominguez ha presentado una enmienda al artículo 27 de la ley de presupuestos relativo al modo de ingresar y ascender en la carrera administrativa.

Precedida de un notable prólogo, ha presentado el diputado Sr. Segovia la siguiente enmienda al art. 16 del presupuesto de ingresos:

Quedan desde luego derogados los artículos 48, 49, 50 y 51 de las tarifas de derechos consulares de 18 de julio de 1874. El gobierno procederá á reformar la totalidad de las mismas tarifas para aliviar en lo posible al comercio y marina mercante de los gravámenes que imponen los demás artículos.

Ha sido nombrado arquitecto municipal de Linares, el aventajado joven don Francisco Casado y Gomez.

Después de unos exámenes notables, ha empezado hoy en el real colegio de Loretto la exposición de labores, algunas de las cuales llaman la atención por su mérito y buen gusto.

Con el objeto de practicar ensayos y de fomentar la industria agrícola, S. M. va á establecer en la real Casa de Campo máquinas de vapor para regar variados terrenos destinados á prados artificiales. El ingeniero industrial D. Jose Lopez y Vargas, ha redactado la Memoria y planos, y es el encargado de la ejecución del proyecto.

Ha regresado de los báños de Alhama el diputado estremeno Sr. Píñero.

El diputado Sr. Martin Veira ha presentado una enmienda al art. 2º dispuesto 8º de la ley provincial, para que los secretarios de las diputaciones obtuvieran sus destinos por oposición, formen cuerpo administrativo en el que solo obtendrán ingreso los que en lo sucesivo entren á cubrir las vacantes en la forma prevista en el decreto ley del 68, orden de 24 de noviembre del mismo año y decreto de enero de 1869.

Anoche regresaron á Madrid el general Jaquetot y el brigadier Pacheco (D. José), que como anunciamos, ha-

blan pasado á Aranjuez y Ocaña á revisar las fuerzas de caballería que allí se encuentran.

Al llegar dichos señores á Aranjuez pasaron inmediatamente á ofrecer sus respetos á la reina doña María Cristina. Despues asistieron á un espléndido almuerzo que tenía dispuesta la oficina de los regimientos de caballería que allí están de guarnición, y por la noche también fueron obsequiados con una comida el general Jaquetot y el brigadier Pacheco. A los postres se pronunciaron entusiastas brindis.

La Agencia Americana nos trasmite esta tarde los siguientes telegramas:

Paris (fecha: ininteligible).

El gobierno servio envío a Constantino un ultimatum pidiendo la retirada de las tropas turcas concentradas en Nisch, la exención definitiva de tributos y la cesión de cierta parte de territorio.

Está acordado un plazo de ocho días, despues del cual el ejército servio traspasará la frontera.

Lisboa 27. (tarde).

Fondos: el interior a 50-70; el exterior español, á 13-13.

Londres 26. (tarde).

Consolidados ingleses, a 94 1/2;

portugueses a 53 1/2; españoles a 13 7/8; el 5 por 100 francés a 105.

El Sr. Martinez (D. Cándido), ha presentado al Congreso una nueva proposición de las clases pasivas en contra del 23 por 100 con que se proyecta gravar sus haberes.

Ha salido de Cartagena para Ceuta, conduciendo 278 presidiarios, el vapor Lepanto.

Ha llegado á Cádiz el vapor San Antonio.

Se encuentra en Madrid el cónsul general de España en Gibraltar, Sr. Barcázquez.

Hoy han salido para Santander el señor García Ruiz, y para Zaragoza el señor conde de Almodóvar del Campo.

Hoy han llegado á Madrid el señor arzobispo de Granada y el diputado señor Olavarrieta.

A pesar de lo que dice un periódico, la diputación estuvo representada en la ceremonia de colocación de la primera piedra para una iglesia en el Parque, por los diputados Sres. Bruguera y Pelletan.

La señora duquesa de Santoña ha recibido muchas felicitaciones por el éxito alcanzado en la función de niños que tuvo lugar anoche en el teatro de la Comedia. Las localidades todas se vendieron en contaduria con tres días de anticipación, sin necesidad de remitirlas á domicilio, segun es costumbre. Una comisión nombrada por la duquesa está encargada de liquidar las cuentas con la empresa del teatro, y se hará saber al público el resultado de este primer ingreso en la caja de la asociación de hospitales de niños.

Firman la enmienda del Sr. Santos, del catastro, los señores Rico, Danvila, Escobar (D. Ignacio), Escobar (D. Angel), Nuñez de Prado (D. Joaquín) y Sedo.

Ha regresado de los báños de Alhama el diputado estremeno Sr. Píñero.

El diputado Sr. Martin Veira ha presentado una enmienda al art. 2º dispuesto 8º de la ley provincial, para que los secretarios de las diputaciones obtuvieran sus destinos por oposición, formen cuerpo administrativo en el que solo obtendrán ingreso los que en lo sucesivo entren á cubrir las vacantes en la forma prevista en el decreto ley del 68, orden de 24 de noviembre del mismo año y decreto de enero de 1869.

Anoche regresaron á Madrid el general Jaquetot y el brigadier Pacheco (D. José), que como anunciamos, ha-

abierto la sesión de hoy 28, á las tres y veinte de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Baranzallana, leéese el acta de la anterior y queda aprobada.

El duque de Rivas participa al Senado que tiene que ausentarse de Madrid.

Se da cuenta de haber remitido el Congreso un dictámen reformando algunos artículos del Código penal.

El Sr. Rivas pide algunas reformas en la ley de desahucios y que se autorice á los juzgados municipales para que puedan aplicar dicha ley, y pide al Senado tome en consideración su proposición.

La cámara la acepta.

El Sr. Puig reclama ciertos datos sobre los géreros coloniales exportados de Madrid á Barcelona.

El señor conde de Tejada presenta una instancia de las clases pasivas del Ferrol, pidiendo algunas pagas á cuenta de las que se les deben.

Entrando en la orden del día se aprueba definitivamente el proyecto de ley indemnizando del pago de derechos arancelarios por la introducción en España de la canería para la conducción de aguas á Rivadellasa, y el proyecto de ley concediendo el establecimiento de un ramal de ferro-carril desde las minas de fosfato de la villa de Cáceres á la frontera de Portugal.

Acuerda el Senado reunirse el viernes á la una y media.

Orden del día para la sesión próxima:

Discusión del dictámen sobre la creación de una cárcel modelo.

Se levanta la sesión á las cuatro menos 20.

El Senado se reúne en secciones.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 28 de junio, á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, leéese el acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta de los diputados nombrados para la comisión mixta.

El Sr. Martinez (D. Cándido) presenta una proposición, y jura su cargo un señor diputado.

Orden del día: Dictámen sobre las comisiones de presupuestos sobre las obligaciones generales del Estado y presupuesto de ingresos.

El Sr. Candau impugna la totalidad de este ítem, analizando la situación de la infeliz clase agrícola, sobre la cual dice que pesan todas las desgracias del país.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Fabre, de la comisión, empieza rechazando las inculpaciones lanzadas á la administración del Estado por el Sr. Candau, y lee las cifras de la recaudación obtenida por contribuciones de lotería.

Hace la historia del empréstito nacional ésta en favor de los tenedores del mismo el testimonio del Sr. Salaverry, que los equiparó con los de la deuda del Tesoro al discutirse el arreglo de ésta.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

Para demostrar la poca eficacia de la gestión administrativa de la Hacienda, lee varios datos, en los cuales consta que desde 1868 á 1876 el importe de los expedientes fallidos y adjudicación de fincas por débitos de contribución, sumó solo 7.214.688 pesetas, cuando los atrasos por dicho concepto ascienden á 75.226.414.

Propone se admitan los resguardos del empréstito á los acreedores por empréstito, manifestando gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra acusando á la comisión de haber manifestado gran pobreza de recursos al no proponer en su dictámen mas que dos verdaderos aumentos, el de cédulas personales y el de billetes de lotería.

Propone se admitan los resguardos del empréstito, al tipo de 80 por 100 en la suscripción para emisión de cédulas hipotecarias, con lo cual se mejoraría algo la situación de dichos acreedores, que deben considerarse privilegiados.

pues los primeros lo hacen al tipo de 23 por 100 y los segundos del 6 al 40 cuando más.

Ocupándose de la base y procedimiento del impuesto de consumo, se estiende en largas consideraciones sobre los perjuicios y obstáculos con que embaraza la producción, y termina abogando por que se ponga al país en condiciones de que prosperen sus intereses materiales.

El Sr. Cabezas, de la comisión, se lamenta de que el Sr. Candau no haya discutido el dictámen de la comisión

manifestaciones hechas en el Senado por el Sr. Aguirre Miramón.

La comisión, que se proponía dar impulso a sus trabajos, y á ser posible, formular dictámenes á principios de la semana próxima, ha acordado reclamar del ministro de Hacienda un expediente bastante conocido, y regularmente pendiente de su conocimiento, para la fecha de 1873, y se refiere á las diputaciones provinciales.

Sabido es que el Sr. González Fiori formulará voto particular, si bien todavía no puede augurarse cuál será la forma y extensión de este.

Mañana á la una será recibida por S. M. la comisión del Senado que ha de llevar á la regia sanción la ley constitucional y otras, que se promulgarán pasado mañana.

El viernes empezará la discusión de la ley electoral del Senado. Consumirá el primer turno en contra el Sr. Valera. El conde de Vilches hablará también en contra.

El discurso del Sr. Cánoyres del Casillo pronunciado esta tarde en el Congreso ha sido notabilísimo, por más que el presidente del Consejo afirmase que era poco competente en materia de Hacienda.

Presentó con gran claridad la cuestión del empréstito forzoso y de la deuda del Estado, hizo un examen brillante del idealismo económico, que no pueden ni deben admitir los Estados ni los gobiernos, ni los parlamentos.

Expuso las dificultades pasadas y las penurias presentes, y trajo al debate los empréstitos forzados, palabras que son contrarias, porque los préstamos tienen por base la voluntad de las partes.

La brevísima perorata del Sr. Cánoyres revela, por la sencillez con que presenta las cuestiones y la forma práctica con que las reviste, un conocimiento exacto de la situación económica del país.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 28 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación. Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al intendente D. Juan Bautista Arias.

Gobernación. Reales decretos concediendo nacionalidad española á don Juan Miguel Gracian de Echeverri y á Salomon Nahon y Nahon.

Ultramar. Real orden derogando la del gobierno de la república de 27 de octubre de 1873 en todo lo que se refiere á los hermanos de los militares que sirven en Ultramar.

Los representantes de Puerto-Rico han resuelto gestionar la concesión para la diputación de aquella provincia de la lotería, que como arbitrio municipal conservaba el ayuntamiento de la capital de la isla.

Esta concesión, según suponen algunas personas, libraría á la isla de una contribución de 80 ó 90000 pesos, facilitaría la importación de metalúrgicos y remediaría la crisis monetaria que aqueja la provincia, viene desde hace algún tiempo atravesando.

Los periódicos norteamericanos que hemos recibido ayer, nos traen noticias recientes de la América Central y del Sur.

Parce que el templo de Jano jamás se cierra en aquellas regiones, y que el genio maléfico de la discordia se ha

dice un periódico:

«Un motivo de las economías introducidas en el presupuesto del ministerio de Fomento, ha sido necesario suspender treinta plazas que han sido designadas por la suerte, y declarados cesantes los que las desempeñaban.

A los demás funcionarios se les rebajó otra que, según creemos, data de la fecha de 1873, y se refiere á las diputaciones provinciales.

Sabido es que el Sr. González Fiori

formulará voto particular, si bien todavía

no puede augurarse cuál será la

forma y extensión de este.

En sesión del sábado último, la asociación de asuntos generales del Consejo superior de agricultura, industria y comercio, aprobó por unanimidad una importante proposición del señor conseller D. Cesario Fernández Duro, recomendando la adopción en España de unos cuadros presentados en la exposición de Viena de 1873 por el gobierno ruso, destinados á la enseñanza en las escuelas rurales. Representan estos cuadros las diversas transformaciones que sufren los productos agrícolas y las aplicaciones más usuales de los mismos, teniendo la ventaja de ser más convenientes para el objeto á que se destinan, puesto que en vez de trabajos gráficos, son estos cuadros pequeños mostruarios de los productos naturales y de las industrias de ellos derivadas.

Anoche dice un periódico que ha llegado á Madrid un enviado del gobernador militar de Segovia con pliegos para el capitán general del distrito.

Se ha vuelto á repetir, dice anoche un periódico, que los tenedores de la Deuda en París se habían adherido al convenio de Londres.

Hoy dejarán de publicarse algunos periódicos con motivo de la fiesta del día.

Dice anoche la *Poítica*:

«Se oyo que de un día á otro resul- tará una vacante en una de las dependencias del Estado, en Madrid, siempre dedicada por su importancia.»

En la exposición de Filadelfia y en el departamento de España, llama la atención el cuadro *La Antesala de Godoy*, dedicado al pincel del Sr. Melida, autor del cuadro premiado en la última exposición, conocido con el título de *Se aguó la fiesta*.

Por vía de los Estados Unidos se han recibido en Madrid las siguientes noticas de Méjico:

Brownsville, Texas, 9 de junio. — El general Gonzalez, insurrecto, marcha sobre Matamoros, y se anticipa un conflicto dentro de muy pocos días.

Cortina, que se ha incorporado á los revolucionarios, trata de unirse con el general Gonzalez.

Brownsville, 10 de junio. — Doscientas cajas con municiones de guerra y 300 con rifles de Remington se han remitido hoy á Matamoros.

Las tropas federales se están preparando para defender la ciudad, pero los revolucionarios aumentan sus fuerzas.

Los periódicos norteamericanos que hemos recibido ayer, nos traen noticias recientes de la América Central y del Sur.

Parce que el templo de Jano jamás se cierra en aquellas regiones, y que el genio maléfico de la discordia se ha

propuesto negar para siempre la paz á sus habitantes.

En tanto que Guatemala acaba de firmar la paz con San Salvador, Nicaragua se armó porque temió una invasión, se declaró en estado de sitio y proclama la ley marcial. Su presidente, Sr. Charro, renuncia el empleo para ponerse á la cabeza del ejército, y Costa Rica sitúa en la frontera una fuerza de 2000 hombres al mando del general Guardia, para entrar en campaña. El general Máximo Jerez, esparciendo de Nicaragua, se sitúa también en Amapola, república de Honduras, aguardando que tenga lugar la invasión para tomar parte en la guerra.

Bolivia ofrece también al mundo el espectáculo de otro movimiento revolucionario, por medio del cual se presenta como legítimo, y los miembros del gobierno han sido encarcelados, proclamando el ejército al Sr. Daza, jefe provisional de la nación.

Colombia, que acaba de pasar por los horrores de una guerra de partidos, se halla ahora de nuevo amenazada por disturbios de un carácter religioso, promovidos por el fanatismo de algunos clérigos católicos, que en el fértil y hermoso suelo del Estado del Cauca inflaman ya las pasiones del pueblo, con motivo de las leyes sobre enseñanza.

Anoche dice un periódico que ha llegado á Madrid un enviado del gobernador militar de Segovia con pliegos para el capitán general del distrito.

Se ha vuelto á repetir, dice anoche un periódico, que los tenedores de la Deuda en París se habían adherido al convenio de Londres.

Hoy dejarán de publicarse algunos periódicos con motivo de la fiesta del día.

Dice anoche la *Poítica*:

«Se oyo que de un día á otro resul- tará una vacante en una de las dependencias del Estado, en Madrid, siempre dedicada por su importancia.»

En la exposición de Filadelfia y en el departamento de España, llama la atención el cuadro *La Antesala de Godoy*, dedicado al pincel del Sr. Melida, autor del cuadro premiado en la última exposición, conocido con el título de *Se aguó la fiesta*.

En Chilo había ocurrido una desavenencia entre los partidarios de Vicuña, y se anunciable una alianza con el bando clerical, alianza que terminaría antes de las elecciones para presidente, pues el señor Vicuña será vendido, por los clérigos.

En Valparaíso se sintió también un temblor el 16, pero sin resultado alguno que lamentar.

Del Ecuador dicen que la revolución que debió estallar en Guayaquil el 2 de mayo, fracasó.

Tal es el cuadro que presentan las repúblicas hispanoamericanas a su fecha.

Dice anoche la *Epoca*:

«Una obra de ornato para Madrid y que proporcionará trabajo a muchos jornaleros, ha empezado por orden expresa de S. M. el rey; la continuación del año izquierda del regalo alzadero, que llegará á dar frente á la derecha hasta la Armería. Esta edificación no aumenta en nada las habitaciones régulas, pues solo proporciona una terraza igual á la del otro lado.

Las habitaciones bajas serán destinadas á contener los ricos objetos que hoy guarda la Armería, cuyo edificio será derribado, dándose así magnífico acceso al palacio real y preparando un

lugar para la ejecución de algunos emigrados españoles, y segu-

plan de embellecimiento entre el viaducto y el río abrazar, para el dia no lejano que la casa del Platino desaparezca.

Abatimos la iniciativa tomada por su majestad el rey, quien al emprender una obra de importancia y de positivo y verdadero ornato para la corte, proporciona al mismo tiempo ocupación á algunos centenares de obreros.

Así es como son reproductivas y rafugian en beneficio de la riqueza pública las grandes asignaciones que los países por razones de decoro oforgan a sus monarcas.

Con el título de *Observaciones sobre la viruela y la vacunación* acaba de publicarse una de las tres Memorias premiadas con medalla de oro por la real academia de Medicina de Barcelona y cuyo autor es el ilustrado médico D. Pablo Velasco y Canencia.

Anoche alluyó una numerosa concurrencia á la Plaza Mayor con motivo de la popular verbena de San Pedro.

El subsecretario del ministerio de Marina ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del reglamento para la propagación y aprovechamiento de los manuscritos, aprobado por real decreto de 18 de enero del año actual y que de tanta utilidad es para esta riqueza nacional.

Algunos diputados piensan llamar la atención del señor ministro de Hacienda sobre la conveniencia de conceder un nuevo plazo con relevación de multas para la inscripción en el registro de la propiedad de los bienes procedentes de testamentarias no registradas, alegando para ello, entre otras razones, la de que la situación porque ha pasado el país no ha permitido en muchas provincias ocuparse de asuntos que tan directamente atañen a los intereses particulares.

Así lo dice un colega.

Dice anoche el *Español*:

« Hoy hemos entregado en el tribunal de Imprenta el escrito interponiendo el recurso de casación de la sentencia por la cual hemos sido condenados á dos meses de suspensión por uno de nuestros últimos artículos.»

Escribe la *Política*:

«El Parlamento viene formando hace días sus primeras paralelas contra una torre inespugnable, artillada además con piezas de tal calibre y alcance que sorprenderán al mismo Krupp cuando se note la llegada del efecto que producen. Creálo nuestro colega; las torres de Malakoff requieren legiones poderosas como las que armaron Francia é Inglaterra, y tonta es la cuenta que poco puede una reducida compañía, por muy bien emboscada que esté, contra huestes poderosas.»

Un periódico ministerial escribe anoche lo siguiente:

«Con sobradís razones advierte un colega que algunos periódicos portugueses se permiten apreciaciones y ataques á elevados poderes de España, que entre naciones que tienen relaciones amistosas, no son permitidos. Cualquier que sea la libertad de la prensa portuguesa debe llegar al extremo de hacerse instrumento de los odios y rencores de algunos emigrados españoles, y segu-

nos estamos de que el gobierno español hará las necesarias reclamaciones para que se ponga correctivo á abusos de todo punto injustificados y escandalosos.»

Muy en breve se publicará el escrito del cierre de aduanas.

El señor conde de Premio Real se encuentra enfermo en el Puerto de Santa María. Así que se restablecerá marchará á ocupar su destino en el Canadá.

Con destino á premios en las escuelas, han adquirido algunas diputaciones provinciales un crecido número de ejemplares de la preciosísima obra *Moral infantil*, de nuestro querido amigo Osorio y Bernard.

El Hotel del Universo, establecido en San Sebastián, ha sido montado con todas las condiciones que pueden convertirle en un verdadero centro del mundo elegante, sin que esto obste para que sea tal vez el más económico, merecedor á los esfuerzos de su dueño, D. Felipe Fernández.

El ferro-carril de Malpartida ha venido ya á producir á los viajeros de Toledo las ventajas de ser más barato el viaje y llegar más temprano á Madrid, con lo cual ganan dos horas los que vengan á negocios y regresen en el mismo dia. Igual ventaja disfrutan los que van á Toledo.

Los confinados en el correccional de San Agustín de Valencia han celebrado una atenta especie de D. Alfonso XII, solicitando, con motivo del aniversario de su muerte, que se celebre en el teatro del Príncipe, titulado *Vivir al día*, es cada día más aplaudida en Barcelona, donde se está representando.

Es opinó muy generalizada en varios círculos políticos que la junta directiva del partido moderado no aprobará el proceder del presidente del círculo popular, que ha admitido en el seno de dicha corporación á sujetos que han acariciado y defendido la causa de D. Carlos, en vista del mal efecto que ha producido tal resolución.

Anoche se administró el viático al brigadier de la armada retirado don Francisco Terry.

Hoy quedarán firmadas por el señor ministro de la Gobernación algunas concesiones de honores de jefe de administración.

Anoche á las ocho se declaró un incendio en la cueva de la casa número 24 de la calle de la Flor blanca, quedando sofocado á los pocos momentos sin otras consecuencias.

Ayer salió de esta corte para Valladolid, la distinguida actriz señorita Boldum.

Ayer salió de esta corte el correo de Cuba y mañana lo hará el de Filipinas.

Según nuestras noticias, el señor ministro de la Guerra ha resuelto adoptar algunas prescripciones reglamentarias de acuerdo con el director de la academia de Segovia, á fin de evitar en lo posible la reproducción de desórdenes que últimamente han promovido los alumnos de artillería.

Anoche cerró el boliche á 18-23 á la liquidación, habiéndose hecho muy es-

sas operaciones en la noche.

Santiago sol-menos horas fúnebres en sufriendo las victimas del desastre de Tárrega. Dichas horas fúnebres se han costeado por los viajeros que han llegado á esta corte y salieron completamente ilessos en tan terrible catástrofe.

Ha fallecido en Bayona el cabecilla Furgón.

El precio del oro está en la Habana, según las últimas noticias, a 116, y es permanente tendencia á la baja.

Hoy por la mañana volverá á haber ejercicios de brigadas de infantería que presenciará S. M.

El subgobernador de Torrente, señor Cala, ha sido acogido con las mayores muestras de simpatía por parte de aquel vecindario, habiendo sido observado con una serenata la noche de su llegada.

En un wagon del tren que se estrelló en Tárrega, había colocado un viñedo la jaula de dos tortugas, cada una en su departamento. Efecto del choque, la jaula fué arrojada á alguna distancia, los alambres rotos, y las tortugas apresadas, que no causaron sin embargo la muerte de las aves.

Los confinados en el correccional de San Agustín de Valencia han celebrado una atenta especie de D. Alfonso XII, solicitando, con motivo del aniversario de su muerte, que se celebre en el teatro del Príncipe, titulado *Vivir al día*, es cada día más aplaudida en Barcelona.

Cada día se encuentran mayores maravillas en las excavaciones que se realizan en el barrio Esquinillo de Roma. Últimamente se ha descubierto el sumiso templo de Minerva Médicorum, en el que se han hallado preciosidades artísticas del mejor gusto en la arquitectura y la estatuaria.

Anoche recibimos de la Agencia Fabre los siguientes despachos telegramáticos:

Berlin 28. El obispo de Colonia ha sido nombrado por los tribunales á ser destinado.

Londres 28. Rusia e Inglaterra están negociando para conseguir la paz.

Baza se ha sido proclamado presidente de la república boliviana con fecha 4 de mayo. El antiguo presidente Fries y sus ministros han sido reducidos a prisión.